

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
S. P.

PRENSA PERUANA

07 SET. 2004

Pedro Roberto Salas Meza, Peruano, con D.N.I. N° 07395241, Fiscal Provincial Penal de la Trigésimo Séptima Fiscalía Provincial Penal de Lima, con domicilio en la Av. Abancay Cuadra 5 s/n, 5° Piso Of. N° 547-549 Lima, teléfono N° 426-4629 Anexo 5437 - 5537, e.mail: robertosalmez@hotmail.com ; a Ud., al Consejo que preside y al Tribunal de Etica de su institución; con respeto dice:

RECIBIDO

Que vengo en solicitar bajo el amparo del Artículo 1°, 2°, 3°, 7°, 9° y 10° del Reglamento Interno del Tribunal de Etica, concordante con el artículo 2° Inciso 7 de la Constitución del Estado y los artículos 1° y 2° de la Ley N° 26847, "que por vuestro intermedio se tramite la solicitud de rectificación de las publicaciones periodísticas aparecidas los días 26 y 27 de Agosto del año en curso, en el Diario "La Nación" que presuntamente dirige el Sr. Alex Ramírez, tanto en su primera plana como en sus páginas internas, en virtud de haber efectuado publicaciones y afirmaciones difamadoras y calumniosas, que no tienen sustento con la realidad, al no corresponder a hechos ciertos, y ser sólo afirmaciones subjetivas, inexistentes e interesadas con la finalidad de presionar e inducir la decisión del suscrito como Fiscal investigador en la Denuncia N° 114-03 donde tiene la calidad de denunciante el periodista Ramírez Erazo, quien escribe en dicho diario, cuya pretensión es de denunciar y procesar a las Autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por haber sido separado como docente de dicha casa de estudios; por lo que no existiendo ninguna denuncia, ni resolución de órgano administrativo, Fiscal o Judicial alguno que establezca como cosa juzgada, que el suscrito ha sido denunciado por encubrir la corrupción, o dar impunidad a delincuentes, o por razones de lucro indebido, debe procederse con la inmediata rectificación en la primera plana de dicho periódico, haciendo constar que no existe ningún procedimiento de autoridad alguna que así lo haya establecido, por lo que mi prestigio, dignidad y derecho a la buena reputación se encuentran incólumes, conforme manda la Constitución del Estado.

Por tanto, a Uds. Solicito se tramite la rectificación por parte del medio aludido, o se disponga al no estar asociado, que se efectúe la rectificación en otros medios asociados, bajo mi cuenta y riesgo; conforme se encuentra previsto en la Ley y en vuestro Reglamento.

Anexos: Adjunto:

- 1.- Copia de Carnet de Identificación.
- 2.- Copia de D.N.I.
- 3.- Copia de las publicaciones difamatorias y calumniosas, expuestas al público sin prueba alguna que las sustenten.
- 4.- Copia de la denuncia presentada por el suscrito ante vuestro órgano vía Internet, por transgresión a los valores éticos periodísticos.
- 5.- Copias de Informes cursados por el suscrito dentro de su función fiscal a sus órganos superiores.
- 6.- Copia del escrito del ciudadano Ramírez Erazo presentado ante el suscrito en su condición de Fiscal, presionando para lograr que el suscrito se aparte de la investigación.



PEDRO ROBERTO SALAS MEZA
FISCAL PROVINCIAL PENAL
DE LIMA

Lima, 06 de Setiembre del 2004



**MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA DE LA NACION**

A. Paterno SALAS

A. Materno MEZA

Nombres PEDRO ROBERTO

L.E. No 07395241

Firma del Titular

Cargo .. FISCAL

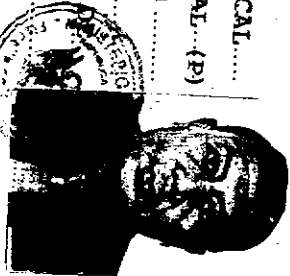
PROVINCIAL (P)

Dependencia

DISTRITO

JUDICIAL

LIMA

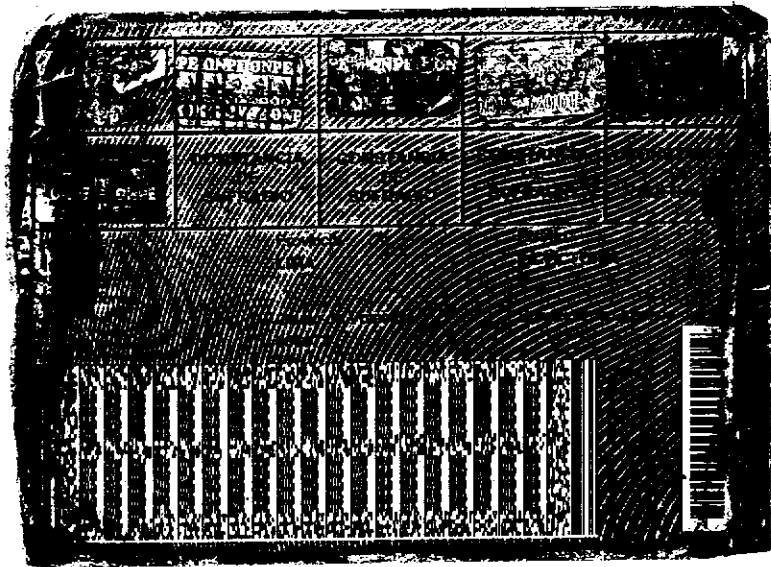


N° 2161

De acuerdo a ley, los funcionarios y autoridades le prestarán las facilidades del caso para el desempeño de las funciones a su cargo.

[Signature]
D^o Melvin A. ...

Nota.- Este carnet es personal e intransferible



¡Increíble! Denuncian a Pedro Roberto Salas Meza y Roberto Figari Vizcarra por actos ilícitos

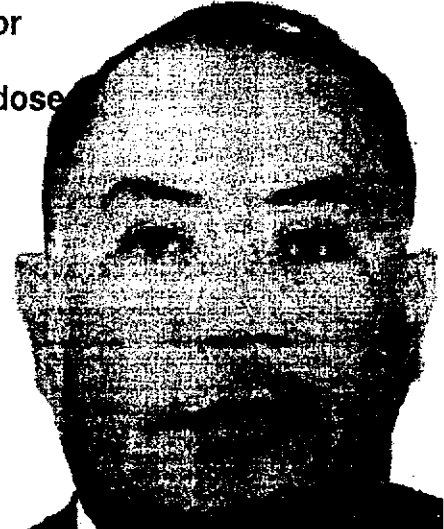
CORRUPCIÓN EN FISCALIA



Denuncias se subastan al mejor postor, se resuelven contra ley y fallos de Corte Suprema falseándose hechos y pruebas para darle impunidad a delincuentes

Piden destitución de fiscales involucrados en mafias

Fiscales Pedro Salas Meza y Roberto Figari cuestionados y denunciados por actos ilícitos contra los derechos de los ciudadanos y por encubrir a delincuentes y favorecer la impunidad



Empieza la moralización en U. Federico Villarreal

DESTITUYEN A DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DANIEL BAUTISTA ARROYO

Encubren malversación y corrupción de ex decano Pedro Angulo que la maneja como su títere

PIDEN DESTITUCIÓN DE SEUDO DECANO DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO SUSANA ROQUE MARROQUÍN

Juez Luciano Cueva Chauca anuló fraudulenta elección de Susana Roque Marroquín y la denuncian por fraude

Alistan marchas y toma de facultades contra mafia de rector Manuel Burga

ESTUDIANTES REPUDIAN CORRUPCIÓN Y FRAUDE EN SAN MARCOS

Lo acusan de violar ley universitaria y por elección de pseudo decanos que apoyan su reelección

¡Increíble! Denuncian a Pedro Roberto Salas Meza y Roberto Figari Vizcarra por actos ilícitos

¡Corrupción en Fiscalía!

- * Denuncias se subastan al mejor postor, se resuelven contra ley y fallos de Corte Suprema falseándose hechos y pruebas para darle impunidad a delincuentes
- * Piden destitución de fiscales involucrados en mafias
- * Fiscales Pedro Salas Meza y Roberto Figari cuestionados y denunciados por actos ilícitos contra los derechos de los ciudadanos y por encubrir a delincuentes y favorecer la impunidad

les contra el fiscal Pedro Roberto Salas Meza, a quien acusan de una serie de irregularidades cometidas en la tramitación de una serie de denuncias que habían formulado varios docentes y que fueron acumuladas en forma indebida en ese despacho con un interés subalterno de favorecer los actos de corrupción de las denuncias, entre ellos Manuel Burga.

Lo grave es que se ha pretendido alzar la serie de ejecutorias supremas expedidas por la Sala Constitucional y la Tercera Sala Civil de Lima que acreditan gran responsabilidad de varios denunciantes por los delitos de falsedad genérica y contra la administración pública.

El Fiscal Pedro Salas Meza a pesar de tener graves conflictos de intereses por haber sido docente universitario, ha seguido conociendo un caso, en la cual estaba impedido con el fin de favorecer a una de las partes.

Como se sabe, la mafia viene regalando cátedras a diestra y siniestra y contratando a una serie de magistrados con el fin de obtener fallos favorables, como lo hizo Manuel Paredes Manrique. Asimismo se conoce del actuar delictuoso de una banda de policías que fraguaban partes policiales cobrando dinero a fin de dejar en la impunidad graves delitos que se viene cometiendo en nuestro país.

Tanto policías y fiscales por ahora están unidos porque dan impunidad a delincuentes que deben estar denunciados, han retrasado la apertura de los procesos penales pretendiendo dar razones inauditas a pesar de tratarse de casos simples.

En muchos casos estos fiscales retardan la resolución de los casos para que en partes ofrecen dinero a cambio de sus resoluciones. Así, van reteniendo la causa con el fin de convocar más dinero al que ofrezca más.

En otros caso lo retiene por presiones de otras personas interesadas en que el caso no sea investigado.

Hay también mafias que se coluden con los notificadores para evitar que las resoluciones sean remitidas a las casillas del colegio de abogados y simulan direcciones con el fin de que las partes afectadas no puedan apelar.

DIRECCIONES FALSAS

Este es el caso del Fiscal Roberto Figari Vizcarra que fuera destituido anteriormente y que usa la modalidad de no notificar a los abogados, para lo cual simula e inventa direcciones falsas que no son los que las partes señalan en sus denuncias.

En estas denuncias se fija la Casilla del Colegio de Abogados de la Corte Suprema para que se ponga el sello de recepción del día y hora de dichas notificaciones. Sin embargo se inventa otras direcciones falsas con el fin de evitar que las partes puedan apelar o irse en queja al superior.

Roberto Figari, que fue destituido anteriormente y que ha regresado en forma inexplicable a la fiscalía, es uno de los fisca-



les más cuestionados y aporta más denuncias por este fraude procesal

Otras de las modalidades en conclusiones no motiva a las partes en las denuncias acumuladas en forma irregular. Lo que sucede es que en este caso se trata de más de 10 agraviados y sólo se notifica a uno y se priva al resto de ejercer el derecho de apelar cuando son distintas partes.



A las recientes acusaciones contra una serie de magistrados por actos de corrupción que tienen pendientes procesos disciplinarios en el Consejo Nacional de la Magistratura para su destitución se agrega ahora otro gran escándalo en el cual están involucrados los fiscales de Lima.

La asociación de docentes de San Marcos y profesores de dicha universidad están ahora promoviendo acciones penales

Empieza la moralización en U. Federico Villarreal

Destituyen a decano de Facultad de Ciencias Sociales Daniel Bautista Arroyo

Al fin sucedió lo que por mucho tiempo se esperaba. Ha empezado a limpiarse de a pocos la maldad en las universidades peruanas y prueba de ello es la reciente destitución de Daniel Bautista Arroyo, un oscuro y mediocre profesor que ostentaba el cargo de decano en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Este nefasto sujeto nunca

obtuvo título alguno para llegar a ser decano, pues bien se sabe que nunca estudió Sociología ni ostentó grado de magister. Sin embargo, era representante de esa facultad y demás está decir que no tiene ningún doctorado en su haber.

Pero, ¿cómo llegaba a ser decano de la facultad?, muy fácil, siempre existe gente que por un puñado de billetes o un favor político puede hacer hasta lo imposible.

La primera vez que salió elegido como decano fue ayudado por su novia, quien presidía el comité electoral. Se sabe que los documentos fueron arreglados para ayudar a este tipo que sólo trajo irregularidades y corrupción a la facultad bajo su mando.

SOPLAN NUEVOS VIENTOS

Se sabe que en un examen

de evaluación de docentes, Bautista fue jalado y por ende abandonó la facultad, pero ayudado por su novia regresó a la facultad como docente principal e incluso como postulante al cargo de decano. Lo demás ya lo sabemos.

En la segunda reelección fue favorecido ampliamente por el apoyo de Roberto Ángeles, quien ocupa el cargo de Vicerrector. Este individuo en lugar de apoyar a los estu-

diantes, hizo oídos sordos a los reclamos y decidió apoyar a los bandos cuestionados, y se le aceptó todos los desmanes en contra de los alumnos.

Felizmente, las cosas han tomado otro rumbo, esperemos que con esta destitución se empiece a crear un ambiente de legalidad y matar de a poco ese virus de la corrupción que poco a poco está consumiendo nuestras casas universitarias.

LATIN PRESS : IMPRESIONES DE LIBROS, SEMANARIOS, AFICHES, FOLLETOS, VOLANTES, SUPLEMENTOS PUBLICITARIOS, ENCARTES, GIGANTOGRAFIAS, PAÑELES, ETC TF.: 331-0318

LA NACIÓN

DESCUENTO AVISOS

Colmena 677 / 426-5822
Apurímac 577
C. Izaguirre 138. Indep.
Quilca 575 Lima
Av. Larco 345 /
Aviación 3143 / 224-0668
FONOAVISOS
426-5822

> JUNTAS DE ACCIONISTAS > ASAMBLEAS > REMATES > BALANCES > EDICTOS
> JUDICIALES > INDECOPI > MUNICIPALES > COMERCIALES > MTC > IMPACTOS > ETC

- Estudiantes cansados de corrupción y malversación de fondos
- Sanmarquinos sacarán en burro a pseudo rector Manuel Burga

- Estudiantes de Derecho exigen nuevo decano y fin de la corrupción
- Quieren privatizar universidad subiendo costos de matrícula

FUERA MANUEL BURGA DE SAN MARCOS

* Increíble, Rector, Vicerrectores y Autoridades cobran triple sueldo en San Marcos de más de 25,000 soles mensuales mientras le pagan 700 soles a un profesor
* Mafia cobra por examen de admisión, por Centro Pre Universitario, por

cargo de Rector, por costos de productividad, por gastos de representación, tarjetas de crédito, etc.
* Burga canibalizó estadio de San Marcos y remató equipo de iluminación valorizado en más de un millón de dólares
* Rector corrompe a

alumnos del Tercio Estudiantil y a decanos para perpetuarse con camarilla
* Alumnos de las facultades de Derecho, Sociología, Ciencias Físicas, Letras e ingeniería se rebelan contra corrupción y abusos



Toledo debe implementar obligatoriedad de Conciliación en el Perú para desjudicializar conflictos

HUELGA JUDICIAL MATA DE HAMBRE A 50,000 ABOGADOS Y LITIGANTES



PENSIONISTAS
19990-20530

Staff de abogados te solucionará tus problemas en asuntos civiles, penales, tributarios, laborales, pensiones, municipales y administrativos. Resolvemos asuntos difíciles de deudas, divorcios, ejecuciones, remates, embargos, desahucio, herencias, Pensiones, Aumentos, Recálculos, Crédito ATE, SNE, Tributación, Juicios de amparo, Policiales, etc.

COLO JUCIOS JUDICIALES
ASESORES LEGALES
CONSULTAS PREVIA
CITA: 426-5822

Escribe: Ramón Ramírez Erazo

TEORÍA DE LA NEGOCIACIÓN

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Político, Doctorado en Economía, Administración, Educación, Catedrático UNMSM, Presidente de la Academia de Magisteres y Doctores del Perú

VENTAJAS DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS

Los métodos alternativos de resolución de disputas llegan a resultados más rápidos porque el tercero neutral, sea árbitro, conciliador o mediador, puede ayudar a formular un resultado antes de que el proceso avance o inclusive previo a que se inicie, descontando ya que se haya intentado la negociación directa entre las partes y que ella haya fracasado.

Desde el punto de vista de los abogados, las ventajas de estos métodos alternativos son innegables, pues aunque sus honorarios de asistencia o consejo sean a veces menores, los cobrarán antes; además, su actividad se limita a unas pocas semanas, lo que permite multiplicar los casos en que interviene. La clientela se lo agradecerá y aumentará.

En líneas generales, sin perjuicio de sus particularidades propias, estas formas de resolución de disputas tienen ventajas de ser:

- Rápidas: En vez de tardar años, puede terminarse con el problema en pocas semanas de iniciado el conflicto, a veces en una sola audiencia o en pocas horas.

- Confidenciales: Los procedimientos no son públicos, sino privados, con lo cual lo que ocurre en ellos es a puertas cerradas y de carácter confidencial, no se transcribe en un expediente ni puede filtrarse a la prensa.

- Informales: Si bien existen procedimientos, debe insistirse en el escaso formalismo que los rige.

- Flexibles: Las soluciones a que se arribe no están predispuestas por el precedente legal, ya que es posible que se haga justicia basada en hechos únicos de su caso.

- Económicas: Los servicios se ofrecen con costos diversos, según el caso, mas siempre son baratos si se relaciona con el costo de litigar dentro del sistema de los tribunales formales.

- Justas: La solución a las controversias se adapta más a las necesidades de las partes.

- Exitosas: Una vez que los programas se encuentran en marcha, y acuerdo a la experiencia, de acuerdo a los países que han implementado los métodos de Resolución Alternativa de Disputas (RAD), el resultado es estadísticamente muy satisfactorio.

Críticas a la Resolución Alternativa de Disputas

La preparación del abogado para prácticas más suaves que el combate judicial, como lo son la reconciliación y el acomodamiento de los intereses de las partes, ha traído duras críticas de quienes consideran que no puede generalizarse este tipo de solución sin poner en riesgo el valor de la justicia.

Entre los inconvenientes a la resolución alternativa de disputas encuentran:

El desequilibrio de poder entre las partes: entienden que la resolución alternativa se inspira en la acción de un litigio judicial como controversia entre dos vecinos con similar poder y en situación de igualdad, quienes llegarán a un acuerdo que no es más que el anticipo de los que las partes predicen que hubiera resuelto el juez en la sentencia; pero, en realidad, la mayoría de los jueces no involucra una cuestión de propiedad entre dos vecinos iguales, sino a personas con posición económica diferente, a miembros de minorías, etc.

Y en la situación, la escasez de recursos o la posibilidad de trasladar los costos invariablemente infectará el proceso de negociación.

El sujeto de menor poder no estará completamente al tanto de sus derechos o posibilidades, se verá explotado, o forzado a acordar por falta de dinero.

Revelan violaciones de la ley en Fiscalía

Fiscal Pedro Roberto Salas Meza encubre corrupción

No sólo el Poder Judicial, tiene serios problemas de corrupción, pues ahora se conoce también de nuevos casos de ilegalidades en el Ministerio Público, siendo uno de los casos más patéticos el del Fiscal Pedro Roberto Salas Meza, quien ha venido tramando una serie de denuncias en forma ilegal y violando la ley procesal.

Salas Meza ha pretendido desconocer ejecutorias de la Corte Suprema y de la Corte Superior en varias denuncias por abuso de autoridad contra la fe pública y resistencia a la autoridad que se han presentado a sus cargos.

Pese a la contundencia de las denuncias presentadas, sin actuar una sola diligencia, Salas Meza, a pesar de tener conflictos, ha pretendido resolver unas denuncias donde se ha falseado una serie de razones y constancias con el fin de aparentar que existen procesos terminados.

Asimismo, a pesar de que en materia de resoluciones de la fiscalía no existe cosa juzgada, intentó también dar validez a otras resoluciones que han sido emitidas por otros fiscales que se encuentran denunciados por una serie de delitos y cuya destitución se ha pedido.

MAS CORRUPCION

De otro lado, la huelga judicial que llevan a cabo los trabajadores de este sector viene afectando gravemente las investigaciones de los casos de corrupción del actual gobierno.

Luego de 43 días de paralización, las denuncias contra Alejandro Toledo y su cuestionado entorno se encuentran totalmente entrampadas a pesar que el



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ampliara las facultades de los jueces y tribunales anticorrupción.

La huelga nacional indefinida del Poder Judicial ha impedido que en esta semana se presenten dos denuncias penales contra la administración del Presidente Alejandro Toledo, por lo que las investigaciones no han presentado ningún avance positivo al respecto.

El fiscal Arturo Chalco Cornejo se ha visto impedido de presentar una denuncia penal por la falsificación de firmas en Perú. Posible, luego que se haya concluido el plazo de treinta días de impedimento de salida del país de todos los involucrados en el caso, así como para los testigos.

Del mismo modo la fiscal Juana Meza Peña ha postergado la emisión de su informe en relación a la participación de Pedro Toledo, hermano del Presidente, en la concesión de servicio telefónico ganada por una empresa ligada a él.

Tampoco la fiscal Mirtha Salinas ha logrado presentar la denuncia en torno a las falsas cartas presentadas por el líder del FIM y embajador de España Fernando Olivera contra el cardenal Luis Cipriani y el Nuncio Rino Pasigattu.

A pesar que los jueces se encuentran laborando normalmente, la ausencia de los trabajadores judiciales impide recibir las denuncias, pues sólo se reciben denuncias con detenidos presentes.

Por su parte la jueza anticorrupción Carolina Lizárraga ha indicado que no ha podido realizar importantes diligencias relacionadas a las denuncias contra el ex asesor César Almeyda, implicado en graves denuncias de corrupción.

Asimismo, el 13° y 16° juzgado penal no ha podido emitir el informe sobre las denuncias formuladas contra Guillermo González Arica, ex asesor presidencial, y contra Carolina Baquerizo, ex directora general de gobierno interior.

Se restablecen vuelos en Cusco

Las operaciones en el aeropuerto Alejandro Velasco Astete, del Cusco, se restablecieron luego que las condiciones meteorológicas impidieran durante 24 horas la salida y llegada de vuelos desde y hasta la Ciudad Imperial, afectando a cerca de mil pasajeros que se quedaron varados en la víspera.

Cusco amaneció sin precipitaciones y con un cielo parcialmente nublado, lo que permitió la salida de los aviones. El primer vuelo, de la empresa Tans, llegó a

Cusco procedente de Lima a las 08:10 horas. Treinta minutos después partió otro de la misma aerolínea a la capital peruana.

Algunos vuelos salieron con varios minutos de retraso originando molestia en los pasajeros, muchos de los cuales se quedaron varados en la víspera en la ciudad y necesitaban viajar cuanto antes a Lima.

Se informó que hubo problemas con decenas de pasajeros de la aerolínea Lan Perú. Las personas que intentaron viajar en la

víspera y no lo consiguieron tenían la esperanza de retomar sus planes pero les fue imposible por la falta de cupos en los vuelos.

Algunos se resignaron a aplazar nuevamente su planes mientras otros, decidieron regresar a Lima por su cuenta vía terrestre. La mayoría de usuarios coincidió en criticar duramente lo que consideraron como una mala atención de las aerolíneas en el terminal aéreo. El aeropuerto de Cusco registra diariamente entre quince y veinte operaciones de vuelo.